

DEC. ALCALDICIO N° 02580

CHEPICA, 31 DIC 2019

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Territorial en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 29 de Noviembre de 2019, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Decreto Alcaldicio N° 1215 de fecha 12 de Junio de 2019, que establece la subrogancia para el cargo de Alcaldesa en don Camilo Catalán González, Director de Control, Grado 8° .M., Planta.

DECRETO: 1.- Apruébese los Estatutos de la Organización Comunitaria Territorial **JUNTA DE VECINOS LAGUNILLAS**, con domicilio en la Unidad Vecinal N° 3 de la Comuna de Chépica.

2.- Reconózcase a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Comunitaria Territorial **JUNTA DE VECINOS LAGUNILLAS**, con domicilio en la Unidad Vecinal N° 3 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTA	: MARGARITA OLMEDO LOBOS	9.174.603-4
SECRETARIA	: MITZY MEZA LAGOS	16.973.225-6
TESORERA	: CRISTIAN RAMOS YEVENES	10.428.355-1

3.- Los dirigentes durarán en sus cargos sesenta días, a contar de la fecha del Acta, indicada en el Vistos y hasta el 29 de Enero de 2021.-

4.- Inscribáse en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Territoriales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



WILSON DUARTE RABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CCG/WDR/mgg
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



CAMILO CATALAN GONZALEZ
ALCALDE (S)